

0034

249



El emprendimiento es de todos

Alfabetizada

Oficio N° 121242448 1108-900048

Tuluá, febrero 19 de 2020

21 FEB 2020

Señores
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 47 #48-44/48 PISO 3
SEVILLA-VALLE

Asunto : Su oficio N°620 del 5/08/2019 y radicación 20190015900
Causante : RINCON DE GIRALDO MARIA DEL CARMEN
NIT o CC : 29.821.006

Con relación a su asunto en referencia y recibido en esta Dirección Seccional en febrero 11 de 2020, con la radicación 457, me permito solicitarle se sirva ordenar a la parte interesada presentar declaración de renta por los años gravables 2018 y 2019 y aportar la partida de defunción del causante en comentario.

Sin la información antes requerida no se autorizará la continuación del proceso de la sucesión; en tal caso, el término de los 20 días establecido por el Estatuto Tributario en su artículo 844, empezará a correr desde cuando su despacho allegue lo requerido.

Cualquier inquietud con gusto será atendida, en el número telefónico 2317208 ext. 215021 por el Funcionario Silverio Daza Cárdenas.

Atentamente,

SILVERIO DAZA CÁRDENAS
Gestor III – Ejecutor de Cobro
G.I.T. Cobranzas

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
DIVISIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DOCUMENTACIÓN DE LA
20 FEB 2020
CORRESPONDENCIA
DESPACHADA EN LA FECHA